

ANEXO B

VII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

B. SUBPROGRAMA: REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción?

Compete a la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

2. ¿Cuántos vehículos conforman el padrón vehicular de la entidad federativa? ¿Qué porcentaje del mismo cuenta con la constancia de inscripción?

Compete a la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

3. ¿La entidad federativa ha desarrollado el proceso para mantener la información centralizada?

Compete a la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

4. ¿La entidad federativa cuenta con el Comité de REPUVE debidamente conformado y sesionado?

Sí.

5. ¿Qué institución es responsable del programa en la entidad federativa?

Compete a la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

6. ¿Existe coordinación eficaz entre instituciones?

Sí.

7. ¿A cuánto asciende el incumplimiento de pago en obligaciones vehiculares en la entidad?

Compete a la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

8. ¿La entidad federativa cuenta con arcos para la lectura de las constancias? ¿Cuántos? ¿Están operando en su totalidad? En caso negativo expresar las causas.

El Estado de México cuenta con 25 arcos carreteros para la lectura de RFID, mismos que se instalaron como parte del proyecto CG135.

En cuanto a los puntos relacionados con la recuperación vehicular, éstos corresponden a la Procuraduría del Estado.

9. ¿La entidad federativa cuenta con centros de verificación física vehicular? ¿Cuántos? Indicar el número vehículos que se revisan al día por cada centro.

No compete a esta área.

10. ¿La instrumentación del REPUVE le ha permitido y/o facilitado a la entidad federativa la recuperación de vehículos robados? En su caso, ¿cuántos en el periodo de enero a diciembre 2016?

No compete a esta área.

11. ¿A partir de la instrumentación del REPUVE en la entidad federativa ha incrementado la recuperación de vehículos? En su caso, reflejar las estadísticas considerando el periodo enero a diciembre 2016.

No compete a esta área.

Análisis de Implementación y Sugerencias de Mejora

El REPUVE es un Registro de información a nivel nacional que tiene como propósito otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con vehículos que circulen en territorio nacional, mediante la identificación y control vehicular; además de brindar servicios de información al público, así como contribuir en el combate al robo de vehículos mediante la implementación de la tecnología contemplada por el proyecto. Es necesario aclarar que para este subprograma no se contó con asignación presupuestal, sin embargo le fueron asignadas metas en el Proyecto de Inversión y metas adicionales a través del Anexo Técnico que forma parte integral del Convenio de Coordinación y mismos que se llevaron a cabo con recursos propios.

Para el caso de Proyecto de Inversión fueron tres las metas propuestas: la primera involucra instalar 110 lectores del RFID en 25 arcos carreteros en las vías primarias del Estado, dicha meta fue cumplida al 100%; la segunda refiere instalar 450 lectores RFID en las casetas de peaje de las plazas de cobro de las autopistas concesionadas, sin embargo, el Sistema Nacional no contabilizó los lectores que pudieran llegar a ser empleados en las casetas, dado a lo anterior no se cuenta con la información necesaria para dar un porcentaje de avance en el cumplimiento de la misma. Finalmente, la tercera se centró en la elaboración del proyecto estatal para la instalación de módulos de revisión física y colocación de constancias para el parque vehicular del Estado, con respecto a lo mencionado es necesario señalar que no se cuenta con la información necesaria para el cálculo de avance de esta meta ya que dicha tarea no compete al Centro de Mando y Comunicación.

Cabe señalar que solo dos de las metas adicionales se llevaron a cabo cabalmente, el resto de ellas no cuenta con información que la respalde, lo que dificulta la obtención del cálculo en términos del avance real esta meta, de toda la información anterior se concluye que las metas del proyecto de inversión así como las metas adicionales se realizaron de manera paulatina.

ANEXO B

VIII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. ¿Cómo se miden los niveles de servicio en la atención de llamadas recibidas al número 066?

Haciendo uso de los siguientes indicadores:

Porcentaje de llamadas fuera del tiempo establecido
 Promedio de tiempo de la recepción de llamada
 Promedio de tiempo en el despacho de la llamada
 Promedio de tiempo en la atención de la emergencia
 Porcentaje de incidentes despachados
 Porcentaje de incidentes atendidos
 Porcentaje de incidentes atendidos en el tiempo establecido
 Porcentaje de incidentes despachados que no son emergencia

2. ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde la recepción de la llamada hasta el arribo de la unidad? Proporcionar el dato mes a mes, en el periodo comprendido de enero a diciembre 2016. Desagregado por cada uno de los cuatro tipos de incidente (seguridad pública, médico, protección civil y servicios públicos, de acuerdo a la clasificación del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia).

El tiempo promedio desde la recepción de llamadas en el Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia hasta el arribo de la unidad en el lugar es la siguiente:

TIEMPO PROMEDIO ARRIBO DE LA UNIDAD			
INCIDENTE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
SEGURIDAD	00:40:25	00:38:44	00:37:56
MÉDICO	00:53:11	00:48:54	00:48:34
PROTECCIÓN CIVIL	00:56:32	00:47:31	00:47:03
SERVICIOS PÚBLICOS	00:41:45	00:44:26	00:37:54
PROMEDIO	00:47:58	00:44:54	00:42:52

El siguiente periodo es debido a que desde el mes de septiembre se puso en marcha en productivo el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencias en nuestro sistema.

3. Presentar evidencia documental del envío de la estadística generada mes con mes del servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros diez días naturales del mes que corresponda.

Se muestran algunas imágenes del envío de la estadística generada, del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencias y Sistema de Denuncia Anónima, se envían antes de los primeros 10 días naturales de cada mes, los correos son los siguientes:

denuncias089_cni@secretariadoejecutivo.gob.mx • emergencias066_cni@secretariadoejecutivo.gob.mx

Responder Responder a todos Reenviar

lun 08/02/2016 06:35 p.m.



JORGE BERNAL DIAZ

Reporte Mensual 066

Para emergencias066_cni@secretariadoejecutivo.gob.mx

CC JULIO CESAR TELLEZ RODRIGUEZ; ANGUIANO ROMANO ISRAEL

Categoría púrpura

Formato FESE-2016 CN...
231 KB

Buenas Tardes

Derivado de su implementación obligatoria del nuevo Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia en los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia (SALLE) 066, me permito entregar a usted en el formato Estadístico de los Servicios de Emergencia (FESE) la incidencia del mes de Enero del 2016,

En el formato de FESE en la hoja de cálculo RESUMEN no está haciendo la suma correctamente, pero la información de los 3 subcentros está correcta, es un total de 277,678, cualquier duda estoy a sus órdenes y en espera de acuse de recibido.

Saludos

Responder Responder a todos Reenviar

lun 08/02/2016 06:44 p.m.



JORGE BERNAL DIAZ

Reporte Mensual 089

Para denuncias089_cni@secretariadoejecutivo.gob.mx

CC JULIO CESAR TELLEZ RODRIGUEZ; ANGUIANO ROMANO ISRAEL

FCSE089 ENERO 2016-0...
245 KB

Buenas Tardes

Me permito entregar a usted, las denuncias realizadas al 089 correspondiente al mes de Enero del 2016, cualquier duda estoy a sus órdenes, en espera de acuse de recibido.

Saludos

Responder Responder a todos Reenviar

mié 05/10/2016 05:57 p.m.



JORGE BERNAL DIAZ

Reporte mensual 066

Para emergencias066_cni@secretariadoejecutivo.gob.mx

CC JULIO CESAR TELLEZ RODRIGUEZ; ANGUIANO ROMANO ISRAEL

Formato FESE-Septiem...
209 KB

Buenas Tardes

Derivado de su implementación del nuevo Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia en los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia (SALLE) 066, me permito entregar a usted en el formato Estadístico de los Servicios de Emergencia (FESE) la incidencia del mes de septiembre del 2016, cualquier duda estoy a sus órdenes y en espera de acuse de recibido.

Saludos

Responder Responder a todos Reenviar

mié 05/10/2016 05:54 p.m.



JORGE BERNAL DIAZ
Reporte Mensual 089

Para: denuncias089_cni@secretariadoejecutivo.gob.mx

CC: JULIO CESAR TELLEZ RODRIGUEZ; ANGUIANO ROMANO ISRAEL



Buenas Tardes

Me permito entregar a usted, las denuncias realizadas al 089 correspondiente al mes de septiembre del 2016, cualquier duda estoy a sus ordenes, en espera de acuse de recibido.

Saludos

← RESPONDER ←← RESPONDER A TODOS → REENVIAR ***

marcar como no leído



JORGE BERNAL DIAZ
mié 07/12/2016 05:30 p.m.

Para: emergencias066_cni@secretariadoejecutivo.gob.mx;

Cc: JULIO CESAR TELLEZ RODRIGUEZ; ANGUIANO ROMANO ISRAEL;

1 dato adjunto



Buenas Tardes

Derivado de su implementación del nuevo Catalogo Nacional de Incidentes de Emergencia en los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia (SALLE) 066, me permito entregar a usted en el formato Estadístico de los Servicios de Emergencia (FESE) la incidencia del mes de noviembre del 2016, cualquier duda estoy a sus ordenes y en espera de acuse de recibido.

Saludos

Sistema de atención a llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 en el 2016

La comunicación derivada de las necesidades de atención de la sociedad mexiquense en términos de seguridad en todas sus esferas, con el Sistema Estatal de Seguridad Pública, se realiza a través de dos números telefónicos: 066 y 089.

Éstos son el mecanismo de comunicación de individuos y comunidades en necesidad de protección preventiva o de salvamento, con las corporaciones policiales que poseen la capacidad de otorgarlos. Lo hacen a partir del momento en que, mediante la comunicación verbal o escrita de tales emergencias al Sistema de Seguridad Pública del Estado, los cuerpos específicos de Seguridad del Estado reciben la alerta, determinan la estrategia y ejercen las acciones requeridas sobre los hechos específicos en términos de tiempo, lugar y sucesos, para que la seguridad se preserve o se restaure en las comunidades de la entidad. Por tanto, la eficiencia de este servicio es el principio de la garantía de oportunidad y eficiencia del Sistema de Seguridad Pública, y su insuficiencia o ineficiencia puede representar un subsidio involuntario, indeseable, pero efectivo a las fuerzas del crimen organizado y a la delincuencia común.

La Plataforma México en su primer informe de labores 2007, establece dentro de su descripción del programa de Servicios de Llamada de Emergencia 066 y Denuncia 089, la necesidad de “garantizar un servicio eficaz y oportuno en beneficio de la sociedad”. Plantea que el sistema “ya no se limita a optimizar al máximo los recursos tecnológicos adquiridos, como en años anteriores, sino que ahora fortalece la capacidad de repuesta de las autoridades responsables.” A su vez subraya la importancia de este programa, al señalar que: “la información registrada en los reportes, aporta elementos que contribuyen a la generación de políticas de seguridad pública para disminuir los incidentes que afectan la seguridad, el orden e integridad física, material y legal de las personas y del Estado en general.” Nos señala específicamente la importancia de vincular la Denuncia Anónima 089 con la conciencia ciudadana de su papel, al tener como “principio fundamental la participación comprometida de la ciudadanía para denunciar los actos ilícitos que atentan contra la convivencia sana y armónica de los mexicanos, garantizando, para esto, el anonimato del denunciante.”

El apoyo de la ciudadanía, en este sentido, representa una ayuda invaluable para el Sistema de Seguridad Pública, ya que cada ciudadano se convierte en un vigilante anónimo en cualquier parte de los múltiples rincones del territorio del Estado de México, que muchas veces no pueden ser cubiertos por los cuerpos de seguridad.

Concientizar a la población de este beneficio, así como de evitar las denuncias falsas, puede ayudar a lograr una cobertura y atención más alta y eficiente para afrontar y dar solución a los actos delictivos y de emergencia ciudadana.

Cabe señalar que la información que presentamos en este informe es de enero a diciembre del 2016.

Sistema de atención a llamadas de emergencia 066

En total, son 63 tipos de emergencias, las cuales se encuentran divididas en Temas. En el siguiente cuadro, se muestra dicha clasificación:

TEMA	EMERGENCIA
Accidente vial	Accidente aéreo
	Descarrilamiento de tren
	Impacto contra objeto fijo
	Volcadura
Animal peligroso	Caninos
	Insectos
	Rastreros
Diversos	Extorsión
	Portación de arma de fuego
	Posesión o venta de drogas
	Privación o secuestro
	Electorales
Explosión, fuga de gas o productos químicos	Casa habitación
	Edificio Público
	Empresa o comercio
	Infraestructura de la vía pública
	Polvorín

TEMA	EMERGENCIA
Fenómenos perturbadores	Derrumbes
	Desborde de canal de aguas negras
	Desborde de río
	Temblor
	Trombas
	Inundaciones
Incendio	Incendio
	Incendio en basurero
Persona enferma	Persona enferma
	Atragantamiento
Incidencias de PEMEX	Incidencias de PEMEX
Persona herida o lesionada	Atropellado
	Autoagresión
	Caída
	Electrocutado
	Ingestión
	Por armas de fuego, arma blanca contundente
	Quemaduras
Programas de apoyo	Apoyo psicológico
	Consulta vehicular
Robo o asalto	Abigeato
	Robo a casa habitación
	Robo a empresa o comercio
	Robo a persona
	Robo a transporte
	Robo a vehículo
	Robo de autopartes
	Robo de cable
Servicios de la CES	Servicios de la CES
Servicios de gobierno Estatal y Municipal	Servicios de gobierno Estatal y Municipal

TEMA	EMERGENCIA
Vía pública	Transferido
	Alarma Activa
	Alteración en vía pública
	Amenaza de bomba
	Delitos contra el ambiente
	Persona u objeto sospechoso
	Fuga de reos
	Manifestación/bloqueos
	Motín
	Objeto sospechoso
	Persona abandonada
	Persona extraviada
	Persona sospechosa
	Vehículo sospechoso
Violencia doméstica o social	Violencia contra la mujer
	Violencia contra niñas, niños

Análisis de Implementación y Sugerencias de Mejora

El eje principal de implementación de este Programa de Prioridad Nacional (PPN) VIII fue establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único a nivel nacional (0-6-6) para recibir los reportes de emergencias. Asimismo, a través del código de Servicio Especial 0-8-9 se derivó la importancia de garantizar el servicio de denuncia anónima para la ciudadanía en general.

Con este eje, se visualizó lograr una efectividad superior al 90% en la atención de los servicios de las Llamadas de Emergencias recibidas trimestralmente, la cual se alcanzó y constató con base en los indicadores del tiempo de respuesta (147% mayor al promedio deseado de 6 minutos) y la atención de llamadas de emergencia (100% del total de las llamadas fueron canalizadas a las instancias correspondientes).

Para continuar con el análisis de verificación de efectividad del PPN, el órgano evaluador visitó las instalaciones de la unidad ejecutora del gasto, y conoció de manera detallada el procedimiento que se lleva a cabo para la atención de las llamadas del 0-6-6 (en transición por el sistema único de atención de emergencia, denominado 9-1-1). Durante la entrevista, se explicó que el tiempo de respuesta no es un elemento que esté dentro de control del equipo debido a que las unidades de auxilio (ambulancias, patrullas, etc.) se tardan más del tiempo planeado de respuesta ya que se enfrentan a factores cotidianos como el tráfico que puede complicar el tiempo de traslado es importante señalar de forma muy precisa el uso de recursos de materiales y humanos en casos de llamadas falsas ya que esto implica tiempo perdido.

Respecto al cambio de comando 0-6-6 por 9-1-1, se comprobó el cumplimiento de las diferentes acciones relacionadas al proceso para garantizar su transición; para suscribir los convenios de colaboración con las autoridades Federales, Estatales y Municipales, y con los responsables de los Códigos de Servicio Especial (060, 065, 068, 080, entre otros). De igual forma, se realiza el seguimiento para operar el servicio de emergencia homologado, y para capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia, una vez concluido el proceso, en los nuevos manuales y protocolos aplicables.

El fortalecimiento del comando 0-8-9 también se ha realizado conforme a las metas proyectadas en el convenio, al suscribirse los acuerdos de colaboración con las autoridades de los tres niveles de gobierno correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de denuncia anónima.

Al tratarse de un servicio de emergencia, ha sido de vital importancia dar cumplimiento a la difusión y promoción del uso de los comandos entre la ciudadanía a través de la distribución de imanes. Al mismo tiempo, se ha constatado la garantía de que el/los Centro(s) de Atención de Llamada de Emergencia cuente(n) con la infraestructura tecnológica que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS, en atención a la ciudadanía, y que la Red Nacional de Radiocomunicación requerida tome las medidas de mantenimiento preventivo y correctivo de la red.

Asimismo, por medio de los oficios presentados, se constató que la estadística generada mensualmente se remitió al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", y se ha homologado el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de emergencia, en conformidad a lo estipulado.

Hasta la fecha de la realización del informe, la participación coordinada con el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" que garantice el uso de la georreferenciación para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales, y el acceso a las bases de datos del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia a través del Sistema de Información Delictiva (SIDEL) no se pudieron constatar, por ello se recomienda hacer énfasis en estos rubros.

En total, se ha ejercido el 97.8% del total del presupuesto, es decir \$44,000,000.00 de pesos; únicamente resta el 2.2% por aplicar, equivalente a \$1,000,000.00 de pesos debido a la espera de las autorizaciones correspondientes para la contratación de espacios en radio y televisión, y así dar cumplimiento a la difusión de los resultados de conformidad con las metas y alcances previstos en el Proyecto de Inversión.

De lo anterior, se sugiere que la unidad administrativa responsable de la ejecución del programa realice, en coordinación con las áreas administrativas correspondientes, los trámites necesarios para la aplicación del recurso, o en su caso, para su reprogramación con la finalidad de que no afecte de manera negativa la distribución de los recursos presupuestales del siguiente ejercicio fiscal y que no empañe el excelente trabajo realizado por la unidad ejecutora del gasto.

ANEXO B

IX. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

1. ¿Con cuántas Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS) cuenta la entidad federativa?

Coordinación de Combate al Secuestro

Fiscalía Especializada de Secuestro del Valle de Toluca, Fiscalía Especializada de Secuestro del Valle de México y Fiscalía Especializada de Secuestro Zona Oriente.

2. ¿La UECS cuenta con los espacios físicos adecuados para la atención de víctimas, manejo de crisis y negociación, ingreso y atención de detenidos?

Fiscalía Especializada de Secuestro del Valle de Toluca (Sí)

Fiscalía Especializada de Secuestro del Valle de México (En proceso de construcción)

Fiscalía Especializada de Secuestro Zona Oriente (En proceso de construcción)

3. ¿La UECS cuenta con el equipamiento científico y tecnológico, así como parque vehicular y equipo táctico necesarios para su operación?

Fiscalía Especializada de Secuestro del Valle de Toluca (Sí)

Fiscalía Especializada de Secuestro del Valle de México (Sí)

Fiscalía Especializada de Secuestro Zona Oriente (No)

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito de la UECS.

CUÁNTOS SERVIDORES PÚBLICOS SE ENCUENTRAN ADSCRITOS A LA UECS	CUÁNTOS SERVIDORES PÚBLICOS CUENTAN CON EVALUACIONES VIGENTES EN CONTROL DE CONFIANZA	CUÁNTOS HAN SIDO CAPACITADOS, ESPECIFIQUE LA TEMÁTICA	FECHA DE INICIO DE LA CAPACITACIÓN (POR CADA CURSO)	FECHA DE TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN (POR CADA CURSO)
267	238	4 en Inducción al Delito de Secuestro	23-abr-12	27-abr-12
		7 en Inducción al Delito de Secuestro	09-may-11	21-may-11
		3 en Inducción al Delito de Secuestro	21-may-12	30-may-12
		29 en Inducción al Delito de Secuestro	05-jun-11	18-jun-11
		3 en Inducción al Delito de Secuestro	11-jul-11	23-jul-11
		1 en Especialidad en el Delito de Secuestro	05-mar-12	17-mar-12
		8 en Especialidad en el Delito de Secuestro	30-abr-12	12-may-12
		22 en Programa Integral de Capacitación UECS CONASE	22-abr-14	06-jun-14
		5 en Programa Integral de Capacitación UECS CONASE	03-nov-14	05-dic-14
		40 en Programa Integral de Capacitación UECS CONASE	15-jun-15	17-jul-15
		27 en Programa Integral de Capacitación UECS CONASE	09-nov-15	11-nov-15
		43 en Sistema Penal Acusatorio Embajada USA	11-jul-16	15-jul-16
		70 en Sistema Penal Acusatorio Embajada USA	18-jul-16	22-jul-16
		28 en Programa de Capacitación y Fortalecimiento de Competencia para MP; Policía de Investigación y Peritos adscritos a las UECS SETEC	25-jun-16	29-jun-16
		48 en Programa de Capacitación y Fortalecimiento de Competencia para MP; Policía de Investigación y Peritos adscritos a las UECS SETEC	29-ago-16	02-sep-16
4 en Programa de Capacitación y Fortalecimiento de Competencia para MP; Policía de Investigación y Peritos adscritos a las UECS SETEC	17-sep-16	26-sep-16		

5. ¿La UECS cuenta con los protocolos comunes de actuación que vinculen el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial? Desarrollar tabla de protocolos.

PROTOCOLOS
Protocolo Nacional de Actualización de la Policía con Capacidad para procesar el lugar de la intervención
Protocolo Nacional de Actualización de Traslado
Protocolo Nacional de Actualización de Seguridad en Salas
Protocolo Nacional de Actualización de Primer Responsable
Protocolo de Actualización en la Investigación de Homicidio
Protocolo General de Investigación y Persecución del Delito
Protocolo de Secuestro

6. Número de casos atendidos por la UECS en el ejercicio fiscal 2016.

Hasta el 27 de octubre de 2016, 210 casos.

Análisis de Implementación y Sugerencias de Mejora

La implementación del PPN IX se realizó a través del reforzamiento táctico y tecnológico de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS) para la atención homogénea de este ilícito; al dotar de equipo tecnológico adecuado y suficiente a dichas unidades, se optimizan sus funciones y se complementa la participación del Ministerio Público.

Las Fiscalías Especializadas en el Combate al Secuestro se reforzaron a través de la adquisición de licencia *Raptor* que permite 200 consultas cada 24 horas; a través de la licencia *Análisis Forense Cellebrite* por 1 año de extracción de datos, llamadas y actividad de los dispositivos de telefonía para la geolocalización de dispositivos móviles, y a través de 2 equipos activos en 2g que realizan *downgrade* de 3g a 2g para interceptación de equipo celulares dentro de su red.

El análisis de implementación realizado hasta el 31 de diciembre de 2016, con base en la documental probatoria, fue del 50% de avance, en virtud de que el saldo por ejercer corresponde a una licencia que no se adquirió, de dos que estaban a autorizadas, es decir \$800,000.00 pesos, que corresponden al 1.3% del presupuesto total asignado. Específicamente, se cuenta con el 98.7% de aplicación del recurso.

Por lo tanto, se sugiere que todas las áreas, tanto operativas como administrativas responsables del proceso, coadyuven de manera pronta y oportuna en la realización de los trámites necesarios para que la economía sea reprogramada y ejercida, de tal manera que no sea una amenaza en la asignación de los recursos presupuestarios correspondientes al Ejercicio de 2017.

En otro rubro, se constató la realización del oficio correspondiente con el cual la Procuraduría General de Justicia del Estado de México solicitó a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informe al responsable federal del programa el cumplimiento de metas.

Finalmente, a pesar de que se puede concluir que este Programa con Prioridad Nacional ha sido debidamente implementado, es menester mencionar que se requiere dotar de mayores recursos y herramientas tecnológicas a las áreas encargadas del combate al secuestro para contar con tecnología de punta, pues la delincuencia organizada, como es de conocimiento general, siempre está a la vanguardia en tecnología y en armamento.

ANEXO B

X. PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

1. ¿La Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa cuenta con una Unidad, Dirección o Área especializada en materia de búsqueda de personas desaparecidas?

Sí, la Fiscalía Especializada para la Investigación de Personas Desaparecidas, No Localizadas, Ausentes o Extraviadas, creada mediante el acuerdo 08/2014, emitido por el Procurador General de Justicia del Estado, el día 4 de agosto del mismo año y adscrita a la Subprocuraduría para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género.

2. En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea negativa, indique si la Procuraduría o Fiscalía tiene previsto crear una Unidad, Dirección o Área especializada en esta materia para el año 2017.

No aplica.

3. Si la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa cuenta con esta área especializada, ¿Qué presupuesto se le asignó para 2016 y con qué recursos materiales y humanos cuenta a la fecha?

La información respecto al presupuesto asignado a la Fiscalía Especializada para la Investigación de Personas Desaparecidas, No Localizadas, Ausentes o Extraviadas se solicita directamente en la Coordinación de Planeación y Administración.

RECURSOS MATERIALES	CANTIDAD
Archiveros	50
Percheros	20
Ventiladores	5
Computadoras	50
No break	25
Máquinas de Escribir	2
Botes de Basura	25
Sillas	25
Sillas Ejecutivas	7
Sillón Reclinable Ejecutivo	10
Sillas Apilables	10
Extintores	10
Mesas de Apoyo	5
Bancas de Espera	2
Vehículos	14

RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD
Agente del Ministerio Público	8
Agente Investigador	29
Analista	2
Chofer	2
Escolta	1
Fiscal	1
Jefe de Analistas	1
Jefe de Departamento	1
Jefe de Grupo	2
Jefe de Mantenimiento	1
Jefe de Oficina	2
Perito	2
Secretaria	6
Secretario del Ministerio Público	4
Subdirector	2
Trabajador Social	10
Secretario Particular de Fiscal	VACANTE
TOTAL	74

4. En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea afirmativa, indique, ¿qué necesidades materiales y de persona identifica la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa en esta unidad administrativa existente?

- Instalación de un *Call Center* con servicio de atención con línea gratuita desde cualquier parte de la República las 24 horas, con ello se impactaría de manera significativa la cobertura territorial atendiendo de manera inmediata los reportes que se iniciaran en cualquier punto del Estado de México, además del ahorro de recursos en el traslado de los usuarios.
- Herramientas tecnológicas para poder aumentar la eficiencia en el cumplimiento de todas las etapas del proceso que se encuentran establecidas en el Protocolo Homologado y los distintos programas de búsqueda con los que se opera en la fiscalía.
- Espacios privados para poder incrementar la productividad en las entrevistas a los familiares de personas desaparecidas.
- Mantenimiento a las instalaciones y mobiliario existente.
- Ampliar el número de servidores públicos certificados por Alerta AMBER.
- Incrementar el número de agentes de la policía ministerial para poder cumplir con todas las diligencias que requieren en la investigación de asuntos específicos de la Fiscalía.

- Incrementar el número de vehículos para el uso de la policía ministerial con el objetivo de agilizar la búsqueda y cumplimiento de las diversas diligencias que emanan de la operatividad de la Fiscalía.
 - Dotar de armamento a un mayor número de elementos de la policía ministerial de la Fiscalía, ya que en la práctica de diligencias necesarias para la investigación hay un riesgo inminente en distintos puntos geográficos del estado al no saber qué personas o situaciones originaron las desapariciones de las personas.
 - Incrementar el número de módulos de ODISEA, cuando menos a los municipios de Ecatepec y Netzahualcóyotl, para ello se requeriría de dos espacios habilitados en escritorios, computadoras, impresora y cuando menos a dos trabajadores sociales por módulo.
 - Ampliar el personal de trabajadores sociales y agentes del Ministerio Público en puntos estratégicos del estado con el objetivo de poder conformar turnos de 24 por 48 horas y con esto dar una atención inmediata al iniciar y detonar reportes de desapariciones las 24 horas del día.
 - Incrementar el número de psicólogos(as) en la Fiscalía para poder dar contención de crisis emocional de primer orden a los familiares que acuden a realizar reporte de desaparición.
 - Incluir en la plantilla de personal de la Fiscalía médicos legistas, ya que una vez ubicadas las personas reportadas por protocolo es necesaria su certificación médica, especialmente en niños, niñas y adolescentes ya que es primordial para evitar su revictimización.
 - Peritos en criminalística y fotografía ya que una de las labores fundamentales para la localización de personas es estudiar el lugar de los hechos y, en su caso, preservar los indicios, reconstrucción de los hechos y diligencias propias de la búsqueda.
 - Personal informático, ya que la política nacional actualmente demanda de manera inmediata la sistematización de las bases de datos de las personas desaparecidas y dar cumplimiento a puntos específicos del protocolo homologado que es el que actualmente rige en la Fiscalía.
5. Especificar si se ha capacitado a servidores públicos en el tema de búsqueda de personas desaparecidas haciendo énfasis en el número y la descripción de los recursos que han recibido.

La Fiscalía Especializada para la Investigación de Personas Desaparecidas, No localizadas, Ausentes o Extraviadas está adscrita a la Subprocuraduría para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género por lo que se han capacitado en los mismos temas que se mencionan en la pregunta cuatro del apartado anterior.

6. ¿Los servidores públicos de la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa asistieron a las capacitaciones en el marco del seguimiento a la implementación de la Base de Datos AnteMortem/Post Mortem?

NOMBRE	MODULO	PGR	SERVICIOS PERICIALES	CRUZ ROJA	CURSOS
AGUSTÍN LEDESMA CELIS	ECATEPEC	1 (CDMX)	-	3 (TOLUCA, VERACRUZ Y SALTILLO)	(4) TOLUCA, CDMX, VERACRUZ Y SALTILLO
RAMÓN LEDESMA CELIS	TEXCOCO	1 (CDMX)	1 (TOLUCA)	1 (SALTILLO)	(3) TOLUCA, CDMX, VERACRUZ Y SALTILLO
IRMA VERONICA ABUNDIS HUITZIL	CHALCO	1 (CDMX)	-	-	(1) CDMX
LIDIA GORDILLO RESENDIZ	VALLE DE CHALCO	1 (CDMX)	-	-	(1) CDMX
LUCRECIA MARIA DEL CARMEN CRUZ JASSO	TOLUCA	1 (CDMX)	-	2 (TOLUCA)	(3) CDMX Y TOLUCA
SONIA NERI RÍOS	METEPEC	1 (CDMX)	-	1 (TOLUCA)	(2) CDMX Y TOLUCA
PATRICIA BOBADILLA SUÁREZ	TENANCINGO	-	-	1 (TOLUCA)	(1) TOLUCA
MARCO ANTONIO ORTÍZ VÁZQUEZ	FISCALÍA	1	1	1	-
JUAN JOEL PACHECO VILCHIS	FISCALÍA	1	1	1	-

7. ¿Su Fiscalía o Procuraduría cuenta con un portal o micro sitio en internet para la difusión de personas desaparecidas?

La Fiscalía Especializada para la Investigación de Personas Desaparecidas, No Localizadas, Ausentes o Extraviadas de esta Procuraduría cuenta con un micro sitio donde la ciudadanía puede acceder a los siguientes temas informativos:

- Qué es la Fiscalía y sus antecedentes
- Generalidades del servicio que se ofrece en los módulos ODISEA y donde se encuentra cada uno de ellos
- Preguntas frecuentes sobre el servicio
- Medidas de prevención y protección
- Alerta AMBER Estado de México
- Protocolo ALBA
- Números de emergencia en el Estado de México
- Entre otros

Este sitio puede ser accedido desde el siguiente link:

<http://www.fiscaliadesaparecidosedomex.org.mx/index.html>



Durante su construcción se contó con la asesoría y validación del personal de la Dirección de Comunicación Social a efecto de que el micro sitio cumpliera con la imagen institucional y demás disposiciones sobre el contenido informativo.

Por otro lado, se cuenta con acceso a páginas donde se publican en tiempo real las cédulas de ODISEA, una vez que se han completado los datos necesarios y el familiar o la persona que reporta autorizan al personal de la fiscalía hacer difusión pública de la(s) cédula(s) de su(s) familiar(es). Puede accederse en el siguiente link:

http://fiscaliadesaparecidosedomex.org.mx/cedulas_1.html



De igual manera, se cuenta con acceso a una página donde se pueden visualizar las Alertas AMBER en tiempo real, es decir, se visualizan de forma inmediata cuando se activa una alarma. En el siguiente link se puede acceder a esta sección de consulta:

<http://fiscaliadesaparecidosedomex.org.mx/alertasactivas.html>



Y se encuentran dentro de la página principal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y que es la siguiente dirección: <http://pgjem.edomex.gob.mx>

8. ¿Los servidores públicos de la Fiscalía o Procuraduría de la entidad federativa asistieron al curso del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada?

Siete Servidores Públicos han recibido el curso sufragado por parte de la Procuraduría General de la República y Cruz Roja Internacional.

Análisis de Implementación y Sugerencias de Mejora

A partir del cuestionario (Anexo B), aplicado por el equipo encargado de la evaluación, se reitera la necesidad de incrementar los elementos humanos y materiales para fortalecer las Procuradurías o Fiscalías de la entidad federativa, tales como herramientas tecnológicas, mantenimiento a las instalaciones y mobiliario existente; ampliación del número de servidores públicos certificados por Alerta AMBER, psicólogos, médicos legistas, peritos en criminalística, personal informático; incrementar el número de vehículos para el uso de la policía ministerial con el objetivo de agilizar la búsqueda, entre otros.

Sin embargo, a pesar de no contar con recursos asignados para el presente ejercicio presupuestal, ni metas consignadas, han dado cabal cumplimiento a sus acciones de capacitación a Servidores Públicos en materia de Protocolos para la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación del Delito de Desaparición Forzada, con apoyo de instancias Federales e Internacionales.

Lo anterior, indica la fortaleza de la Unidad Ejecutora al encontrar apoyo interinstitucional para seguir adelante con el proceso de mejora y capacitación continua de su personal para el eficiente combate contra este delito en específico.

X1. Ejercicio Presupuestal de Años Anteriores (2012, 2013, 2014 y 2015)

Concentrado de presupuestos FASP años anteriores

Tabla 50. PPN Autorizados, saldo ejercido y por ejercer de los años 2012-2016

AÑOS	2012		2013		2014		2015	
	735,201,864.01		765,735,575.00		770,177,035.00		783,162,815.00	
PPN	Ejercido	Por Ejercer	Ejercido	Por Ejercer	Ejercido	Por Ejercer	Ejercido	Por Ejercer
PPN I. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10,324,437.00	0.00	10,907,594.26	0.00	4,796,521.59	8,503,478.41	10,202,074.10	7,674,286.16
PPN II. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	19,439,938.00	0.00	14,433,000.00	0.00	21,144,600.00	0.00	39,000,000.00	2,996,500.00
PPN III. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	34,320,493.37	0.00	40,417,255.00	4,826,245.00	47,528,443.40	3,829,000.00	74,314,036.66	344,739.16
PPN IV. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	78,050,323.75	0.00	0.00	0.00	17,353,496.99	0.01	117,816,925.83	96,934.17
PPN V. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)	23,952,575.34	0.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00
PPN VI. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (IBIS/ETRACE)	8,500,000.00	0.00	4,918,411.99	0.01	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00
PPN VII. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	1,095,600.00	0.00	2,820,993.56	0.00	1,744,125.73	198,793.37	10,913,726.18	5,082,915.82
PPN VIII. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	13,908,794.84	0.00	96,432,215.98	0.00	78,400,282.79	16,177.21	0.00	0.00
PPN IX. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	27,596,143.04	0.00	26,999,999.73	0.27	21,998,500.00	15,000,000.00	17,000,000.00	0.00
PPN X. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	53,343,095.93	0.00	74,920,062.38	0.01	81,752,931.99	1,962,889.91	57,698,271.96	12,229,660.01
PPN XI. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	56,572,600.83	0.00	27,691,371.72	570,000.02	55,562,934.32	3,247,858.88	33,710,796.83	10,952,664.54
PPN XII. SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	42,498,806.10	0.00	43,712,640.99	0.00	49,252,335.64	5,000,000.00	49,981,131.75	0.00
PPN XIII. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PPN XIV. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S)	0.00	0.00	4,906,552.11	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00
PPN XV. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	26,235,121.84	0.00	35,698,405.74	0.00	21,237,306.91	64,693.09	14,009,248.72	274,096.30
PPN XVI. GENÉTICA FORENSE	0.00	0.00	8,519,151.04	0.00	4,999,997.20	32,002.80	0.00	0.00
PPN XVII. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	337,710,605.59	1,653,328.38	367,315,049.92	646,625.17	320,799,642.27	3,301,022.49	318,843,878.08	20,928.73
TOTAL	733,548,535.63	1,653,328.38	759,692,704.42	6,042,870.58	728,571,118.83	41,605,916.17	743,490,090.10	39,672,724.89

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En la tabla 50, se observa de manera resumida el presupuesto autorizado, el ejercido y el saldo por ejercer, para cada uno de los PPN llevados a cabo durante los ejercicios presupuestales 2012, 2013, 2014 y 2015.

FASP ejercicio presupuestal 2012

Para el ejercicio presupuestal del 2012, se autorizaron diecisiete PPN, con un presupuesto total que ascendió a la cantidad de **\$735,201,864.01** pesos, de este presupuesto al 31 de diciembre de 2016 se había ejercido la cantidad de **\$733,548,535.63** de pesos, que equivalen al **99.8%**, quedando un saldo pendiente por ejercer igual a **\$1,653,328.38** de pesos, que es solo el **0.2%** del importe total.

Tabla 51. PPN Autorizados, saldo ejercido y por ejercer del año 2012

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL 2012					
Programa con Prioridad Nacional	Total Autorizado	Ejercido	% Ejercido	Por Ejercer	% Por Ejercer
PPN I. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10,324,437.00	10,324,437.00	100	0.00	0.0
PPN II. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	19,439,938.00	19,439,938.00	100	0.00	0.0%
PPN III. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	34,320,493.37	34,320,493.37	100	0.00	0.0
PPN IV. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	78,050,323.75	78,050,323.75	100	0.00	0.0
PPN V. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)	23,952,575.34	23,952,575.34	100	0.00	0.0
PPN VI. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (IBIS/ETRACE)	8,500,000.00	8,500,000.00	100	0.00	0.0
PPN VII. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	1,095,600.00	1,095,600.00	100	0.00	0.0
PPN VIII. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	13,908,794.84	13,908,794.84	100	0.00	0.0
PPN IX. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	27,596,143.04	27,596,143.04	100	0.00	0.0
PPN X. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	53,343,095.93	53,343,095.93	100	0.00	0.0
PPN XI. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	56,572,600.83	56,572,600.83	100	0.00	0.0
PPN XII. SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	42,498,806.10	42,498,806.10	100	0.00	0.0
PPN XIII. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	0.00	0.00	0	0.00	0
PPN XIV. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S)	0.00	0.00	0	0.00	0
PPN XV. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	26,235,121.84	26,235,121.84	100	0.00	0.0
PPN XVI. GENÉTICA FORENSE	0.00	\$0.00	0	0.00	0
PPN XVII. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	339,363,933.97	337,710,605.59	99.5	1,653,328.38	0.5
TOTAL	735,201,864.01	733,548,535.63	99.8	1,653,328.38	0.2

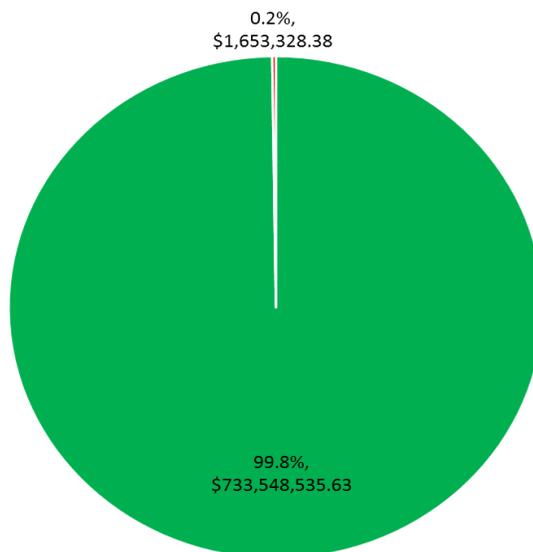
Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En la tabla 51, se aprecia de manera resumida el presupuesto autorizado, el ejercido y el saldo por ejercer, para cada uno de los PPN llevados a cabo durante los ejercicios presupuestales 2012.

Gráfica 189. PPN Autorizados, saldo ejercido y por ejercer del año 2012
Presupuesto Autorizado \$735,201,864.01

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL 2012

■ Porcentaje Ejercido ■ Porcentaje por Ejercer



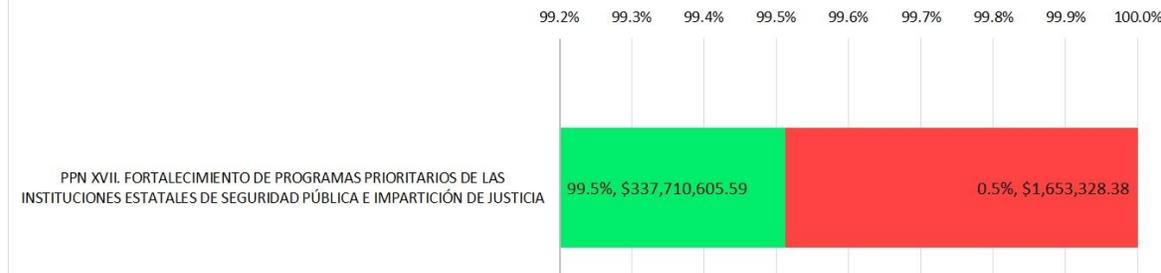
Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

La gráfica 189 resume el presupuesto ejercido y el saldo por ejercer del ejercicio presupuestal del 2012. En cambio, la gráfica 190 representa el presupuesto ejercido y el saldo por ejercer de cada uno de los PPN llevados a cabo durante dicho ejercicio.

Gráfica 190. PPN Autorizados, saldo ejercido y por ejercer del año 2012

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL 2012

■ Porcentaje Ejercido ■ Porcentaje por Ejercer



Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

FASP ejercicio presupuestal 2013

Para el ejercicio presupuestal del 2013, se autorizaron diecisiete PPN, con un presupuesto total que ascendió a la cantidad de **\$765,735,575.00** de pesos, de éste presupuesto al 31 de diciembre de 2016 se había ejercido la cantidad de **\$759,692,704.42** de pesos, que equivalen al **99.2%**, quedando un saldo pendiente por ejercer igual a **\$6,042,870.58** de pesos, que es igual al **0.8%** del importe total.

Tabla 52. PPN Autorizados, saldo ejercido y por ejercer del año 2013

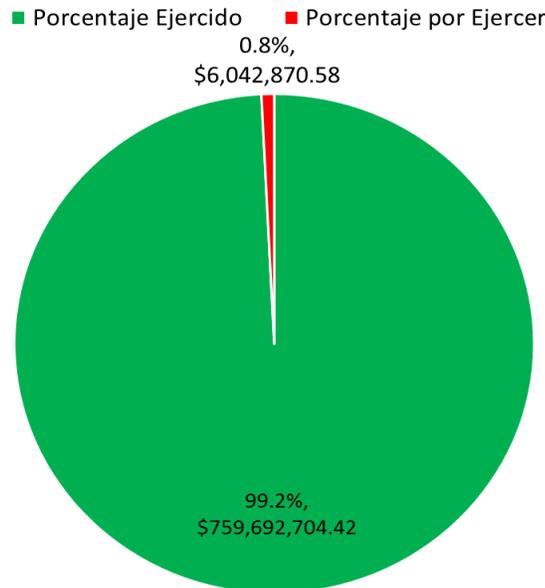
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL 2013					
Programa con Prioridad Nacional	Total del Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	% Ejercido	Presupuesto por Ejercer	% por Ejercer
PPN I. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10,907,594.26	10,907,594.26	100	0.00	0
PPN II. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	14,433,000.00	14,433,000.00	100	0.00	0
PPN III. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	45,243,500.00	40,417,255.00	89.3	4,826,245.00	10.7
PPN IV. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	0.00	0.00	0	0.00	0
PPN V. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)	0.00	0.00	0	0.00	0
PPN VI. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (IBIS/ETRACE)	4,918,412.00	4,918,411.99	100	0.01	0
PPN VII. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	2,820,993.56	2,820,993.56	100	0.00	0
PPN VIII. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	96,432,215.98	96,432,215.98	100	0.00	0
PPN IX. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	27,000,000.00	26,999,999.73	100	0.27	0
PPN X. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	74,920,062.39	74,920,062.38	100	0.01	0
PPN XI. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	28,261,371.74	27,691,371.72	98.0	570,000.02	2.0
PPN XII. SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	43,712,640.99	43,712,640.99	100	0.00	0
PPN XIII. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	0.00	0.00	0	0.00	0
PPN XIV. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S)	4,906,552.21	4,906,552.11	100	0.10	0
PPN XV. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	35,698,405.74	35,698,405.74	100	0.00	0.0
PPN XVI. GENÉTICA FORENSE	8,519,151.04	8,519,151.04	100	0.00	0
PPN XVII. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	367,961,675.09	367,315,049.92	99.8	646,625.17	0.2
TOTAL	765,735,575.00	759,692,704.42	99.2	6,042,870.58	0.8

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En la tabla 52, se puede apreciar de manera resumida el presupuesto autorizado, el ejercido y el saldo por ejercer, para cada uno de los PPN llevados a cabo durante los ejercicios presupuestales 2013.

Gráfica. 191. PPN Autorizados, saldo ejercido y por ejercer del año 2013
Presupuesto Autorizado \$765,735,575.00

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL 2013

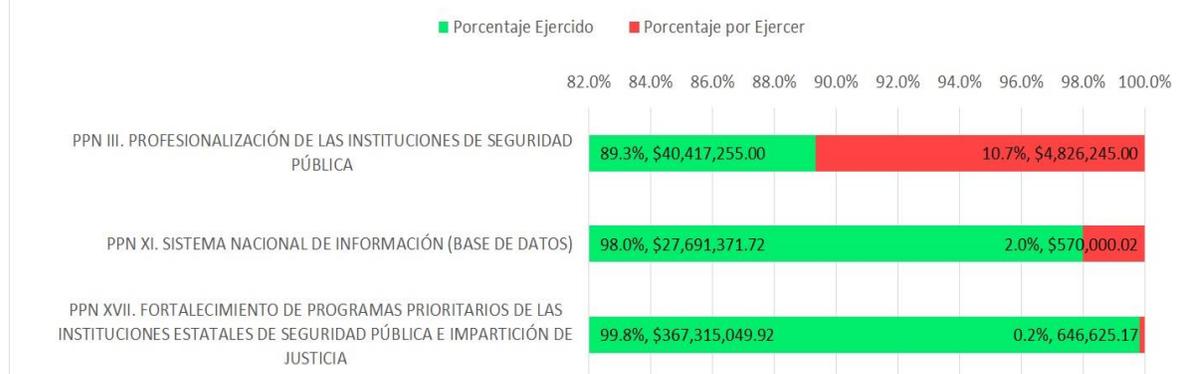


Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

La gráfica 191 representa el presupuesto ejercido y el saldo por ejercer del ejercicio presupuestal del 2013. En cambio, la gráfica 192 muestra el presupuesto ejercido y el saldo por ejercer de cada uno de los PPN llevados a cabo durante el ejercicio fiscal 2013.

Gráfica 192. PPN Autorizados, saldo ejercido y por ejercer del año 2013

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL 2013



Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

FASP ejercicio presupuestal 2014

Para el ejercicio presupuestal del 2014, se autorizaron diecisiete PPN, con un presupuesto total que ascendió a la cantidad de **\$770,177,035.00** pesos, de éste presupuesto, al 31 de diciembre de 2016, se había ejercido **\$728,571,118.83** pesos, que equivalen al **94.6%**, quedando un saldo pendiente por ejercer igual a **\$41,605,916.17** pesos, que es solo el **5.4%** del importe total.

Tabla 53. PPN Autorizados, saldo ejercido y por ejercer del año 2014

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL 2014					
Programa con Prioridad Nacional	Total del Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	% Ejercido	Presupuesto por Ejercer	% por Ejercer
PPN I. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	13,300,000.00	4,796,521.59	36.1	8,503,478.41	63.9
PPN II. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	21,144,600.00	21,144,600.00	100	0.00	0
PPN III. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	51,357,443.40	47,528,443.40	92.5	3,829,000.00	7.5
PPN IV. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	17,353,497.00	17,353,496.99	100	0.01	0
PPN V. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)	450,000.00	0.00	0.0	450,000.00	100
PPN VI. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (IBIS/ETRACE)	2,000,000.00	2,000,000.00	100	0.00	0
PPN VII. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	1,942,919.10	1,744,125.73	89.8	198,793.37	10.2
PPN VIII. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	78,416,460.00	78,400,282.79	100	16,177.21	0
PPN IX. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	36,998,500.00	21,998,500.00	59.5	15,000,000.00	40.5
PPN X. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	83,715,821.90	81,752,931.99	97.7	1,962,889.91	2.3
PPN XI. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	58,810,793.20	55,562,934.32	94.5	3,247,858.88	5.5
PPN XII. SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	54,252,335.64	49,252,335.64	90.8	5,000,000.00	9.2
PPN XIII. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	0.00	0.00	0.0	0.00	0
PPN XIV. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S)	0.00	0.00	0.0	0.00	0
PPN XV. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	21,302,000.00	21,237,306.91	99.7	64,693.09	0.3
PPN XVI. GENÉTICA FORENSE	5,032,000.00	4,999,997.20	99.4	32,002.80	0.6
PPN XVII. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	324,100,664.76	320,799,642.27	99.0	3,301,022.49	1.0
TOTAL	770,177,035.00	728,571,118.83	94.6	41,605,916.17	5.4

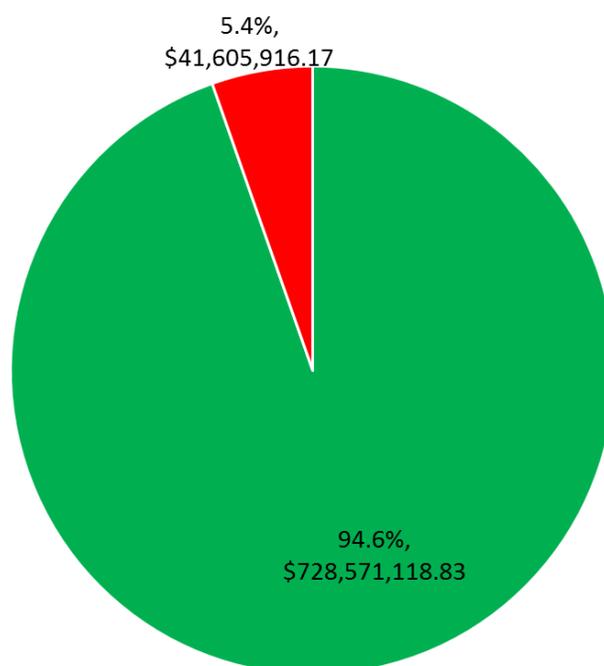
Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En la tabla 53, se aprecia de manera resumida el presupuesto autorizado, el ejercido y el saldo por ejercer, para cada uno de los PPN llevados a cabo durante los ejercicios presupuestales 2014.

Gráfica 193. PPN Autorizados, saldo ejercido y por ejercer del año 2014
Presupuesto Autorizado \$770,177,035.00

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
2014

■ Porcentaje Ejercido ■ Porcentaje por Ejercer

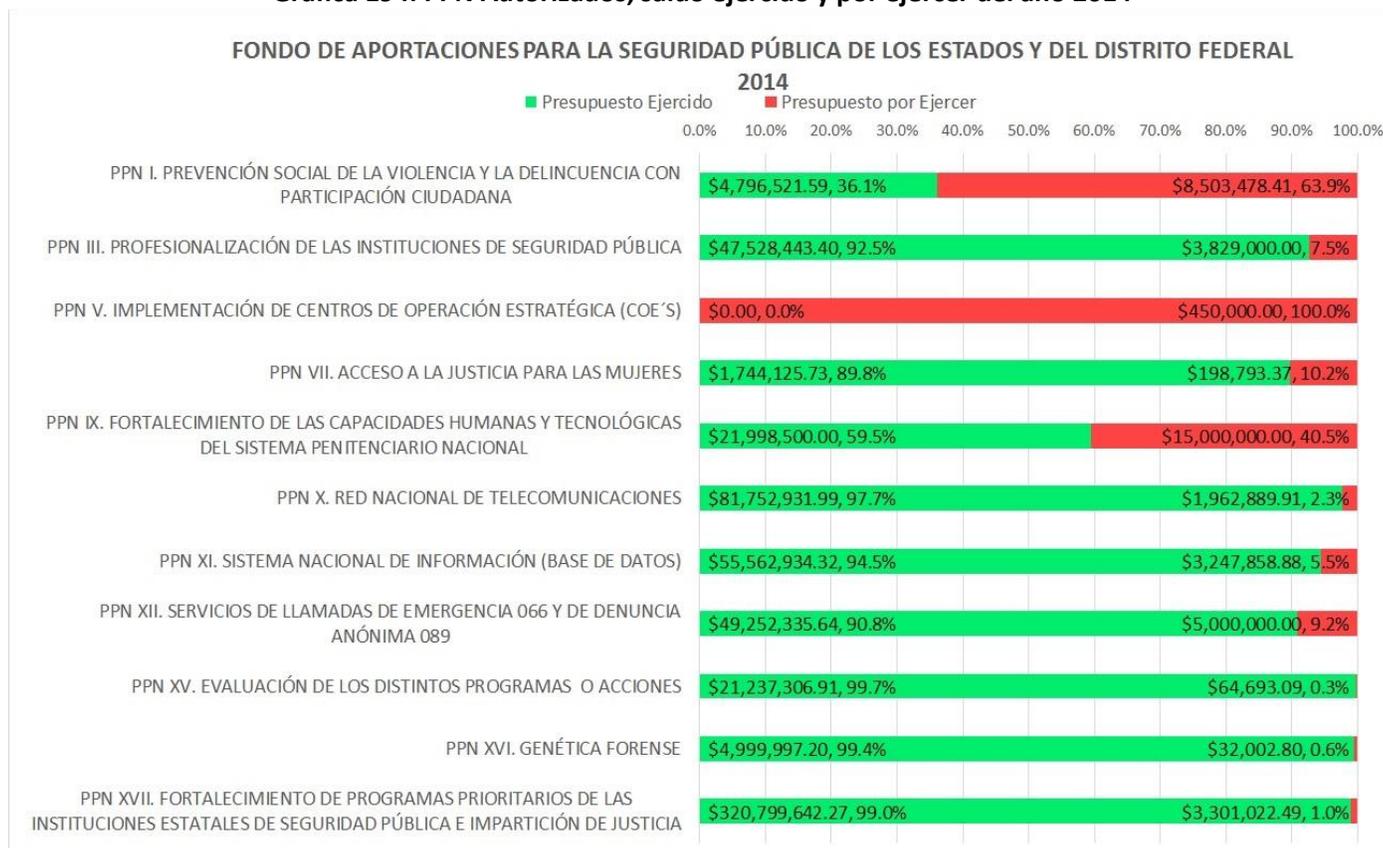


Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En la gráfica 193, se observa de manera resumida el presupuesto ejercido y el saldo por ejercer del ejercicio presupuestal del 2014.

La gráfica 194 muestra el presupuesto ejercido y el saldo por ejercer de cada uno de los PPN llevados a cabo durante el ejercicio fiscal 2014.

Gráfica 194. PPN Autorizados, saldo ejercido y por ejercer del año 2014



Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

FASP ejercicio presupuestal 2015

Para el ejercicio presupuestal del 2015, se autorizaron diecisiete PPN, con un presupuesto total que ascendió a la cantidad de **\$783,162,815.00** pesos, de éste presupuesto, al 31 de diciembre de 2016, se había ejercido **\$743,490,090.10** pesos, que equivalen al **94.9%**, quedando un saldo pendiente por ejercer igual a **\$39,672,724.89** pesos, que es solo el **5.1%** del importe total.

Tabla 54. PPN Autorizados, saldo ejercido y por ejercer del año 2015

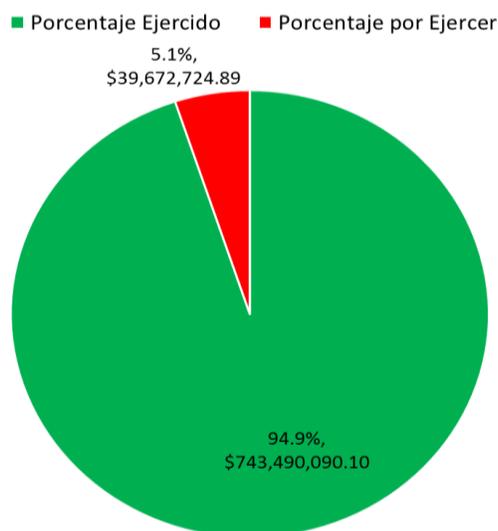
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL 2015					
Programa con Prioridad Nacional	Total del Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	% Ejercido	Presupuesto por Ejercer	% por Ejercer
PPN I. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	17,876,360.26	10,202,074.10	57.1	7,674,286.16	42.9
PPN II. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	41,996,500.00	39,000,000.00	92.9	2,996,500.00	7.1
PPN III. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	74,658,775.82	74,314,036.66	99.5	344,739.16	0.5
PPN IV. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	117,913,860.00	117,816,925.83	99.9	96,934.17	0.1
PPN V. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)	0.00	0.00	0	0.00	0
PPN VI. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (IBIS/ETRACE)	0.00	0.00	0	0.00	0
PPN VII. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	15,996,642.00	10,913,726.18	68.2	5,082,915.82	31.8
PPN VIII. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	0.00	0.00	0.0	0.00	0
PPN IX. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	17,000,000.00	17,000,000.00	100	0.00	0
PPN X. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	69,927,931.97	57,698,271.96	82.5	12,229,660.01	17.5
PPN XI. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	44,663,461.37	33,710,796.83	75.5	10,952,664.54	24.5
PPN XII. SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	49,981,131.75	49,981,131.75	100	0.00	0
PPN XIII. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	0.00	0.00	0	0.00	0
PPN XIV. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S)	0.00	0.00	0	0.00	0
PPN XV. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	14,283,345.02	14,009,248.72	98.1	274,096.30	1.9
PPN XVI. GENÉTICA FORENSE	0.00	0.00	0	0.00	0
PPN XVII. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	318,864,806.81	318,843,878.08	100	20,928.73	0
TOTAL	783,162,815.00	743,490,090.10	94.9	39,672,724.89	5.1

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En la tabla 54, se aprecia de manera resumida el presupuesto autorizado, el ejercido y el saldo por ejercer, para cada uno de los PPN llevados a cabo durante los ejercicios presupuestales 2015.

Gráfica 195. PPN Autorizados, saldo ejercido y por ejercer del año 2015
Presupuesto Autorizado \$783,162,815.00

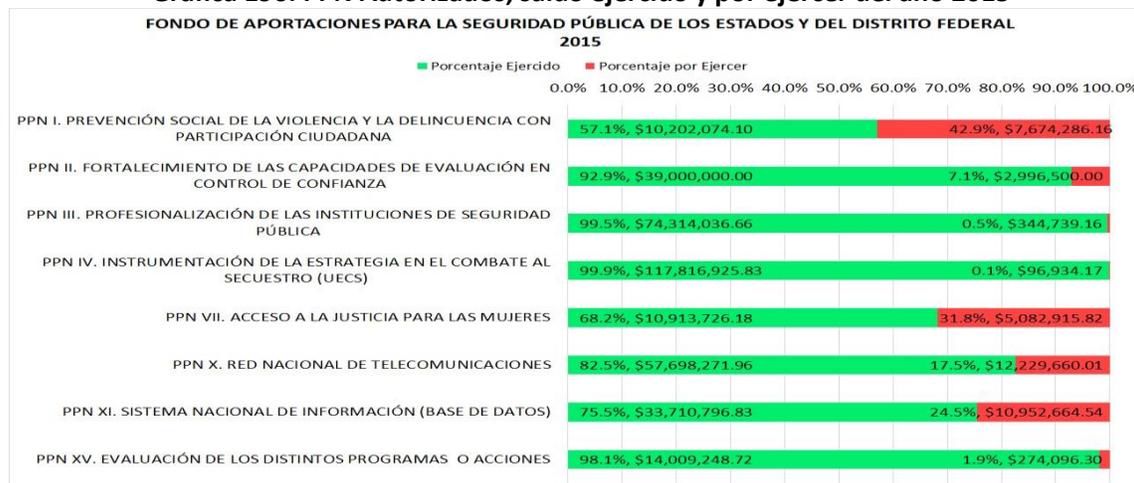
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL 2015



Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

La gráfica 195 muestra de manera muy resumida el presupuesto ejercido y el saldo por ejercer del ejercicio presupuestal del 2015; en cambio, la gráfica 196 respresenta el presupuesto ejercido y el saldo por ejercer de cada uno de los PPN llevados a cabo durante el ejercicio fiscal 2015.

Gráfica 196. PPN Autorizados, saldo ejercido y por ejercer del año 2015



Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

XI. Bibliografía

- Auditoría Superior de la Federación, “Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009”.
- <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/fasp.php>
- <http://www.eco-finanzas.com/diccionario/>
- Centro de Investigación para el desarrollo A.C. (CIDAC) revisado el 13 de diciembre del 2016 en: <http://cidac.org/estado-de-México-en-focos-rojos/>
- Código Penal del Estado de México. Consultado el 10 de diciembre del 2016 en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig006.pdf>
- Dirección de Planeación Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), revisado el 21 de noviembre del 2016 en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2015/doc/envipe2015_mex.pdf
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), revisado el 21 de noviembre del 2016 en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/doc/envipe2016_cdmx.pdf
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), revisado el 21 de noviembre del 2016 en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2015/doc/envipe2015_mex.pdf
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), revisado el 21 de noviembre del 2016 en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/doc/envipe2016_cdmx.pdf
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), revisado el 21 de noviembre del 2016 en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_09_04.pdf
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), revisado el 21 de noviembre del 2016 en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>
- <http://www.eco-finanzas.com/diccionario/>

- Informe de Indicadores Delictivos en el Estado de México (Instituto de Estudios Legislativos) revisado en Mayo del 2016: <http://inesle.gob.mx/INVESTIGACIONES/PDF/investigaciones2016/>
- <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/fasp.php>
- Observatorio Nacional Ciudadano. Revisado el 22 de noviembre del 2016 en: <http://onc.org.mx/tendencia-por-entidad-federativa/estado-de-mexico/>
- Observatorio Nacional Ciudadano. Revisado el 22 de noviembre del 2016 en: <http://onc.org.mx/tendencia-por-entidad-federativa/estado-de-mexico/>
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, http://edomex.gob.mx/plan_desarrollo_estado_mexico
- Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM). Revisado el 1 de diciembre del 2016 en: <http://edomexinforma.com/seguridadyjusticia/category/alerta-de-genero/>
- Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM). Revisado el 1 de diciembre del 2016 en: <http://edomexinforma.com/seguridadyjusticia/category/alerta-de-genero/>
- Ramírez Rojas José L., (2007). Material del curso: Gestión estratégica, Maestría en Ciencias Administrativas, IIESCA UV, México.
- Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública (SESNSP). Revisado el 21 de noviembre del 2016 en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/faq/incidencia-delictiva.php>
- Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública (SESNSP). Revisado el 21 de noviembre del 2016 en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>
- Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública (SESNSP). Revisado el 22 de noviembre del 2016 en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-federal.php>
- Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública (SESNSP). Revisado el 21 de noviembre del 2016 en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/faq/incidencia-delictiva.php>
- Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública (SESNSP). Revisado el 21 de noviembre del 2016 en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>
- Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública (SESNSP). Revisado el 22 de noviembre del 2016 en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-federal.php>
- Steiner George A., (1995). Planeación Estratégica. Edit. CECSA, México.
- Thompson y Strickland, (2001). Administración Estratégica. Edit. MacGraw-Hill, Colombia.



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Pro-Regiones



Liebnitzky, J. & Montero, M. (2013). Miedo al crimen en estudiantes de la ciudad de Caracas. *Psicología & Sociedades* 25(1), 152-162.

- Noel Gabriel, Zucal J. (2010) Notas para una definición de la violencia: Un debate en curso. *PUBLICAR* - Año VIII No IX
- Poncela Fernández Anna M. (2011) Antropología de las emociones y teoría de los sentimientos. *Revista Versión Nueva Época*. Número 26 ,ISSN: 0188-8242



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE